

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24082 ZARAGOZA

Edicto

D./D.^a Tomasa Hernández Martín Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la sección I declaración Concurso 000059/2011, referente al deudor Mecanizados Laza S.A., con C.I.F. nº A- 50050236 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Castellón km. 5,300 CP 50720, de Zaragoza se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 28 de junio de 2011.- El/la secretario/a judicial.

ID: A110056304-1